

**RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2019, DE LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS CONVOCATORIAS DE PROFESORADO ADJUNTO PAC8L2-D000146-11(Nº 40), PAC8L2-D00015-10 (Nº 56) Y PAC8L2-D00078-13(Nº 516) CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 6 DE JUNIO DE 2019**

---

Verificados los siguientes

### HECHOS

**Primero.-** Mediante Resolución de 6 de junio de 2019 de la Rectora de la UPV/EHU se procedió a diversas convocatorias públicas para la cobertura de diversas plazas de Profesorado Adjunto de la UPV/EHU, estableciéndose como fecha de finalización de presentación de instancias el 27 de junio de 2019, éste incluido.

**Segundo.-** Se han publicado, en el día de hoy, resoluciones conteniendo modificaciones en cuanto a la descripción de las convocatorias que se refieren a continuación :

**PAC8L2-D00146-11** con ordinal de convocatoria nº 40

**PAC8L2-D00015-10** con ordinal de convocatoria nº 56

**PAC8L2-D00078-13** con ordinal de convocatoria nº 516

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen de personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero), el Reglamento para la gestión de la lista de candidatas y candidatos a sustituciones de personal docente de la UPV/EHU Y la Resolución de fecha de 22 de marzo de 2018, por la que se realizaba convocatoria para la actualización, ampliación y nuevas bolsas de candidatas y candidatos para la cobertura de necesidades de sustitución de personal docente, y demás normativa aplicable.

**Segundo.-** La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko

Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero).

**Tercero.-** Considerando la repercusión que las modificaciones publicadas pudieran tener entre los aspirantes/as interesados en participar en procedimiento de adjudicación de dichas plazas de profesorado Adjunto .

Por lo expuesto,

### RESUELVO

**Primero.-** Proceder a la ampliación del plazo de presentación de instancias de las plazas con nº de convocatorias **40 , 56 y 516** convocadas por Resolución de 6 de junio de 2019 de la Rectora de la UPV/EHU, **hasta el 3 de julio de 2019**, éste incluido.

**Segundo.-** Publíquese la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU, así como en los tabloneros de anuncios de la Sección de Convocatorias y Concursos, y de los Vicerrectorados de Campus.

### RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la UPV/EHU, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 13 de junio de 2019.

LA RECTORA

PD. La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Inmaculada Guerricagoitia Marina

